

En Lupión a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los y las Sres/as. Concejales/as, D. Juan José Granero Escribano, D<sup>a</sup> Beatriz Cortés Gámez y D<sup>a</sup> Natalia Rentero Martínez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asisten D. Juan Rodríguez Cortés, D. José Antonio Flores Álvarez y D. José Antonio López Rodríguez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 17-12-2020.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, el Acta es aprobada con el voto unánime de los cuatro Concejales presentes, de los siete que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 17-12-2020, RESOLUCIONES N.º 257 A 274/2020, AMBAS INCLUSIVE, Y 1/2021 A 12/2021, AMBAS INCLUSIVE.**

Se da cuenta al Pleno de forma sucinta de las Resoluciones de Alcaldía emanadas desde el día 15-12-2020, fecha de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

En relación con la Resolución 6/2021, por la que se acepta donación de vivienda en C/ Las Torres 16, pregunta la Sra. Cortés si dicho inmueble no iba a ser adquirido por un particular, contestando el Sr. Alcalde que finalmente no hubo nadie interesado en su adquisición, y la propietaria no puede hacerse cargo de la demolición; tras tramitarse el expediente, finalmente se ha aceptado la donación, siendo la idea construir en la planta baja un almacén municipal y arriba una vivienda social para alquiler.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal de I. U., D. Gonzalo M. Rus Pérez, de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre), propone la inclusión del siguiente asunto en el orden del día, por motivos de urgencia:

- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A “MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL”, DE CONFORMIDAD CON REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENILE DE 24-11-2020.

Explica el Sr. Alcalde que la documentación cuya aprobación se pretende incluir en el orden del día, resulta de la subsanación de la ya aprobada provisionalmente en su día como modificación de las NN.SS. de planeamiento para ubicación de polígono industrial, a requerimiento de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ambiente, siendo que la documentación ya subsanada redactada por los servicios técnicos de Diputación se ha recibido en el día de hoy, y teniendo en cuenta que el requerimiento de subsanación recibido con fecha 24-11-2020 establecía un plazo de 3 meses para ello, por lo que dicho plazo se excedería de esperar al próximo pleno.

Sometida la propuesta de inclusión de ambos asuntos en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de l@s cuatro Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación, incluir dicho asunto para su debate en el orden del día.

**3º PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A “MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL”, DE CONFORMIDAD CON REQUERIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENILE DE 24-11-2020.**

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar brevemente el contenido del escrito de requerimiento de subsanación, destacando la necesidad de exposición al público de la documentación ya subsanada conforme al mismo, en BOJA y por plazo de 45 días, así como la necesidad de aportación del resultado de las consultas efectuadas desde el punto de vista de impacto en la salud, y la necesidad o no de estudio arqueológico previo, así como cuestiones técnicas relativas al Estudio Ambiental Estratégico y el Estudio Acústico.

Tras debatirse el asunto entre los asistentes, el Pleno acuerda, con el voto unánime de l@s cuatro Concejales asistentes:

PRIMERO- Aprobar la subsanación de la documentación integrante de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL, que fue aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, la cual incluye el documento urbanístico, el documento de Impacto en la Salud, el Estudio Acústico y el Estudio Ambiental Estratégico, documentación subsanada de conformidad

por lo requerido por la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible nº 202099991563954 de 20-11-2020, y que se relaciona a continuación:

Documentación Ambiental:

- Evaluación Ambiental Estratégica
- Planos nº 0, 1, 2, 3, 4 y 5
- Documentación Salud:
  - Valoración de Impacto en la Salud
  - Planos nº 1 y 2
- Documentación Urbanística
  - Memoria-Ordenanzas
  - Planos nº 1 a 19, ambos inclusive
- Estudio Acústico:
  - Estudio Acústico (Diciembre 2020)
  - Cartografía en formato digital georreferenciada
  - Plano 4. Zonas Acústicas diciembre 2020
- Informes Sectoriales:
  - Informe acceso futuro polígono
  - Estudio Hidrológico Arroyo Fuente la Vieja.
  - Informe Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
  - Informe Medio Ambiente
  - Informe en materia de comercio
  - Informe Servicio de Gestión del Medio Natural

SEGUNDO. Exponer dicha documentación acorde al requerimiento de subsanación, por plazo de 45 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### **4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la Sra. Rentero Martínez para reiterar su ruego de que se limpie la Carretera de Guadalimar en la salida hacia Lupión, respondiendo el Sr. Alcalde que se avisó al maquinista, pero no dio tiempo a limpiar nada más que las cunetas, y que en el punto señalado algo se recogió y se lo llevó Resur, pero que la gente no para de depositar cosas.

Asimismo, recuerda la Sra. Rentero la necesidad de señalización vial, habiéndoselo recordado ya al Policía Local, contestando el Sr. Alcalde que a la finalización de la campaña de aceituna se podrá contratar personal, y que los espejos ya están pedidos.

Seguidamente la Sra. Cortés Gámez pregunta si no hay nadie actualmente contratada de la Bolsa, respondiendo negativamente el Sr. Alcalde, indicando que solamente los trabajadores del Plan Aire, recordando las actuaciones previstas en dicho Plan y señalando que la actuación de mejora de los servicios en el Colegio en Guadalimar, ya se haría en verano.

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**

**PROVINCIA DE JAEN**

Pide la Sra. Cortés Gámez que se continúe con los trabajos de desinfección en zonas comunes, colegio y consultorios médicos, explicando el Sr. Alcalde que se hará con el trabajador del Plan Aire, con una cuba pequeña, dos días en semana.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.25 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

